

SESIÓN ORDINARIA N°13
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(06.05 2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020.
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **PRESENTACIÓN MEDIDAS COVID-19 PARA COMUNIDAD MIGRANTES.**
- 4.- **APROBACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS AÑO 2019.**
- 5.- **APROBACIÓN SOLICITUD DE REBAJA DE DERECHOS DE LOCATARIOS DEL CENTRO COMERCIAL NEPTUNO Y SUS EXTENSIONES DORAL, SAN PABLO Y PAJARITOS**
- 6.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 06 de mayo de 2020, siendo las 13:06 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*
Sr. Carlos Olivari, Director de Asesoría Jurídica
Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. Rentas

**I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020.**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a aprobación el Acta

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo

- **EL CONCEJAL SR. GERÓNIMO FLORES Y LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN AÚN NO ESTABA CONECTADOS AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN**

ACUERDO N°34-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de mayo de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 04 de marzo de 2020

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Oficio N°000446 de fecha 20.04.2020, del Director de Fiscalización del Concejo para la Transparencia al Sr. Alcalde, mediante el cual informa resultados de proceso de fiscalización 2019, efectuados en materias de transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°232 de fecha 27.04.2020 de la DAF, mediante el cual informa sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior de planta, contrata y honorarios del ítem 21.03, en conformidad al artículo 27 letra a) de la Ley 18.695.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.04.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Patricio Salinas, sobre cuándo comenzaría la sanitización de calles con los recursos del GORE, y si el proceso de sanitización sirve si es que llueve.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.04.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Camilo Morán, sobre instrucciones a Servitrans para que sus trabajadores usen los implementos necesarios para evitar contagiarse con COVID-19

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.04.2020 del Sr. Administrador, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Gerónimo Flores, sobre concurso para el cargo de Director de Seguridad Pública.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.04.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Juan Labra, sobre medidas para hacer más rápido el proceso de entrega de mercadería para los adultos mayores de la comuna de Lo Prado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 16.04.2020 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Juan Labra, sobre Proyectos PMU

contenidos en los decretos alcaldicios 221, 223 y 224 del 2020 y que no pasaron por aprobación del Concejo Municipal.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 21.04.2020, de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre lo ocurrido en calle Puerto Williams 504, el día 3 de abril a las 23:30 horas, donde funcionarios de la salud tiraron desde una ambulancia material médico de desecho en la calle.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 22.04.2020, de la DAF, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre devoluciones de dinero de programas externos y también sobre licitación con el Banco Estado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 22.04.2020, de la Secplac, mediante el cual se da respuesta a:

- El Concejal Sr. Juan Labra a través del Memorándum N°241 de fecha 22.04.2020 sobre listado de calles y pasajes a intervenir en el 29 llamado*
- El Concejal Sr. César Sanhueza, a través del Memorándum N°241 de fecha 22.04.2020 sobre Programa Conservación Recintos Deportivos – GORE*
- El Concejal Sr. Gerónimo Flores, a través del Memorándum N°241 de fecha 22.04.2020 sobre Pavimentación en Samuel Escobar*
- La Concejala Sra. Cynthia Calderón, a través del Memorándum N°242 de fecha 22.04.2020, sobre piscina lúdica Lo Prado.*

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 24.04.2020, del Dpto. de Prensa y RR.PP, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, la elaboración de un comunicado para difundir requisitos que deben cumplir las personas para acceder a ayuda social y a quiénes está dirigido.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 27.04.2020, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre realizar más patrullajes en el sector de la Villa Jardín Lo Prado, debido a asaltos que han ocurrido en el sector.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 23.04.2020, del Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre la posibilidad de no cobrar arriendo a los locatarios de Pajaritos, debido a la situación de emergencia sanitaria que se ha dado a nivel nacional y ellos se han visto perjudicados económicamente ya que han bajado sus ventas.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 05.05.2020, de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre a quién corresponde la limpieza del sector Neptuno con Dorsal y Neptuno con Bonilla.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 05.05.2020, de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre eventual demanda a la empresa constructora que realizó el proyecto piscina lúdica y que no terminó la obra.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 05.05.2020, de la DAJ, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre la posibilidad de renunciar a parte de su dieta mensual como concejal para ir en ayuda de los vecinos a causa de la situación de emergencia que se vive., producto de la pandemia

3.- PRESENTACIÓN MEDIDAS COVID-19 PARA COMUNIDAD MIGRANTES.

- **EL SR. ALCALDE LE ENTREGA LA PALABRA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GONZALO ARÁNGUIZ**
- **EL SR. ADMINISTRADOR PIDE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE LA TABLA MIENTRAS SE CONECTA A LA SESIÓN EL DIRECTOR DE LA DIDECO**

4.- APROBACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS AÑO 2019.

- **EL SR. ALCALDE LE ENTREGA LA PALABRA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GONZALO ARÁNGUIZ**
- **EL SR. ADMINISTRADOR PIDE AL DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL QUE PUEDA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVA AÑO 2019.**

El Director de Control Municipal se refiere de manera resumida sobre el contenido del Memorándum N°106 de fecha 10 de marzo de 2020, (el que se adjunta al final del acta), el cual fue entregado a los Sres. Concejales el 08 de abril de 2020; asimismo indica que a través del Memorándum 33 del Sr. Administrador de fecha 18.02.2020 se informó que se encontraba la información disponible en un link y a su vez se entregó un DVD con la misma información; y que además se explicó en detalle en la Comisión de Administración y Finanzas efectuada el día de hoy.

El Sr. Jimmy Arce en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas informa que efectivamente hoy en su comisión se vieron las metas del año 2019 y que todas están cumplidas en un 100% con excepción de la Secretaría Municipal que sólo cumplió en un 99,16%

También señala que los Sres. Concejales hicieron algunas observaciones en relación a que les hubiera gustado participar en algunos temas como cuando se hizo la ordenanza para funcionamiento de circos en la comuna, por tanto, que para este año se les vaya informando las metas para ver en cuáles los Sres. Concejales pueden participar para hacer aportes.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACION EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: para el trabajo de las próximas metas hagamos reuniones con los Directores de los Dptos., entonces fijemos comisiones dentro del plazo que corresponde, para ir viendo cómo se van cumpliendo las metas, ver los estados de verificación, en qué se ha ido fallando porque así podríamos haber previsto lo que le ocurrió a la Sra. Carmen, la Secretaria Municipal, que su meta no estuvo cumplida y tal vez podríamos haber tenido una reunión anterior para haber analizado el caso, entonces, yo voy a aprobar las metas pero voy a pedir que quede en acta que se van a cumplir estas reuniones y que vamos a hacer un trabajo conjunto con todos los Dptos. incluido el Administrador Municipal.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: nosotros hicimos algunas críticas en la comisión y le pido a la administración que en temas tan relevantes como este no se vuelvan a hacer comisiones el mismo día antes del concejo, porque un tema tan relevante que contiene recursos municipales, entonces cuando hay recursos involucrados de todos los vecinos debe ser más acucioso el trabajo que se realice especialmente por parte de la administración, no puede ser que una comisión tan relevante como esta que tiene las metas institucionales de cada departamento y más aún que los medios de verificación que nos corresponde a nosotros ver, porque es la única forma de saber si esto se cumplió, entonces es una falta de respeto hacia los mismos funcionarios que han trabajado elaborando toda esta documentación para mostrar que se han hecho estos trabajos y que se vea este tema en menos de una hora sin poder verlo en profundidad.

Y como aporte nosotros queremos que en las comisiones cada Director venga y nos presente sus cometidos, medios de verificación y cuáles fueron cumplidos y cuáles no.

Nosotros hicimos ver en la comisión que hay algunas situaciones que dejan mucho que desear, y como dijo el Ministro de Educación "vamos a pasar de curso debido a la situación", pero que esto no vuelva a repetirse porque gente que trabajó en confeccionar, que estuvo en terreno, que estuvo haciendo trabajo hoy día no se vea en profundidad porque la administración no se ha preocupado de hacer comisiones para ver el tema en profundidad. Así es que le pedimos al Administrador que se vea en profundidad para respetar el trabajo que han hecho los funcionarios.

También me preocupa mucho la falta de empatía que se tiene entre las Direcciones, no puede ser que la señora Secretaria Municipal y la Dirección que ella encabeza no haya podido cumplir con sus metas y que se supone que cada departamento tiene que apoyarla, por ejemplo, las metas de Secpla ha trabajado en conjunto con Jurídico en una ordenanza, entonces no puede ser que la Secretaria Municipal haya quedado sola y no haya tenido colaboración de los otros departamentos teniendo gente para colaborarle para que en conjunto se haya citado a la comunidad y ayudarle con la convocatoria, eso me preocupa mucho y creo que es falta de empatía entre colegas y eso no puede volver a pasar de nuevo. Así es que yo apruebo pero bajo las condiciones que Juanita ha dicho y que dijimos en comisión, que esto no tiene que volver a suceder. Sabemos que ha ido mejorando un poco pero por experiencia, la labor de los concejales y su función tiene que ser respetada y considerada y no tiene que ser tan así a la ligera. Pero apruebo as metas por los buenos funcionarios.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: nunca está demás decir que fue un gran porcentaje de metas logradas, que las metas del año 2020 van a ser muy complejas, así es que hay que revisar ese tema con posterioridad y que aún están pendientes las metas del Juzgado de Policía Local. Y, apruebo las metas 2019 con todo gusto por el bien de los funcionarios que esperan este aporte.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: estoy de acuerdo por lo planteado por las colegas Juana Maturana y Cynthia Calderón y estaría aprobando las Metas, pero siempre y cuando con lo expuesto por ellas.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: rechazo

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las metas.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo entiendo y me interpretaron bastante bien las dos colegas que hablaron al principio y creo que si hiciera lo contrario aquí pagarían justos por pecadores, así es que apruebo.

ACUERDO N°35-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°35-2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo año 2019, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante Memorándum N°106 de fecha 10 de marzo de 2020.

Formulan su voto en contra el Concejel Sr. Juan Labra.

- EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE COMUNICA AL SR. ALCALDE QUE EN COMISIÓN INGRESÓ UN TEMA Y QUE ACORDARON INGRESARLO A LA TABLA DE HOY Y QUE TIENE RELACIÓN A LAS REBAJAS DE PATENTES DE LOS COMERCIANTES DEL C.C. NEPTUNO Y LAS EXTENSIONES DE DORAL, SAN PABLO Y PAJARITOS
- EL SR. ALCALDE CONSULTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN DE ACUERDO.
- LOS SRES. CONCEJALES RESPONDEN QUE SÍ

ACUERDO N°35-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 06 mayo de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan incorporar en la tabla de la presente sesión el siguiente tema:

“APROBACIÓN SOLICITUD DE REBAJA DE DERECHOS DE LOCATARIOS DEL CENTRO COMERCIAL NEPTUNO Y SUS EXTENSIONES DORAL, SAN PABLO Y PAJARITOS”

5.- “APROBACIÓN SOLICITUD DE REBAJA DE DERECHOS DE LOCATARIOS DEL CENTRO COMERCIAL NEPTUNO Y SUS EXTENSIONES DORAL, SAN PABLO Y PAJARITOS”

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que en comisión se vio este punto y fue presentado por el Sr. Administrador junto al Jefe de Rentas Municipales, don Carlos Cea, que se había propuesto por parte de ellos un 25% de rebaja sin embargo luego de una extensa discusión sobre el tema se llegó al acuerdo que fuera el 50% de rebaja para estos comerciantes.

El Sr. Administrador señala que está con el Jefe de Rentas Municipales quien detallará cuál fue la solicitud y el acuerdo que se tomó en comisión.

El Jefe del Dpto. de Rentas señala que la propuesta era sólo de un 25% dado los bajos ingresos que se han percibido en el municipio durante este año producto de los acontecimientos que han pasado a nivel comuna y de país, pero que los Sres. Concejales acordaron que fuera un 50% de rebaja para los locatarios del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones Doral, San Pablo y Pajaritos.

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo apruebo el acuerdo de la comisión

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo si bien no estuve en la comisión me parece un muy buen acuerdo y me alegro porque es un tremendo beneficio para los comerciantes poder tener una rebaja del 50% en su patente, y apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: estas personas que están trabajando en el persa y pajaritos, son personas que no solamente pagan la patente y lo que se está bajando acá es el arriendo de los locales que usan, porque son las únicas personas dentro de la comuna que pagan arriendo por el uso y la patente y en este caso no se le está bajando la patente para dejarlo claro.....

El Concejal Sr. Jimmy Arce advierte al Concejal que se está rebajando la patente.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador que pueda aclarar el punto

El Sr. Administrador responde que la rebaja es en el arriendo del local

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta si lo que están pagando por arriendo esos locatarios son \$85.000

El Jefe del Dpto. de Rentas responde que varía de acuerdo al porte del local pero que está entre los \$85.000 y \$90.000

El Concejal Sr. Patricio Salinas aclara que es el arriendo mensual que se les está bajando en un 50% a estos comerciantes y propone que esto sea durante 3 meses y no sólo por un mes.

El Jefe del Dpto. de Rentas señala que está propuesto por 3 meses

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: me parece bien por 3 meses así es que apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: en base a lo discutido en la comisión obviamente apruebo, y el descuento en el arriendo es para ayudarlos porque con todo esto de la pandemia y ahora con la cuarentena que parte el día viernes igual habríamos tenido que ayudar a estos micro emprendedores porque sí o sí lo están pasando muy mal entonces esto es una ayuda más que un descuento, así es que apruebo y le pediría a don Carlo Cea que aclare a cuáles meses se refiere, desde cuándo comienza a regir este descuento.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: después de una conversación y un debate bastante largo creo que no sólo debe ser un tema de una rebaja sino que aquí debe hacer un gran trabajo la administración con el C.C. Neptuno y con todos los comerciantes de la extensión San Pablo, extensión Dorsal y Pajaritos, entonces me gustaría que estos temas que se trataron en comisión no sólo queden en la comisión y que se consideren porque ahí en el C.C. Neptuno hay un tema con los guardias, también con las cocinerías, más aún si el viernes se va a cuarentena la comuna, entonces hay que hacer un trabajo y espero que se nos informe porque es muy relevante lo que está sucediendo sobre todo con los comerciantes de nuestra comuna,

También se conversó en la comisión el tema de las botillerías, qué va a pasar y cómo se va a renovar el permiso el segundo semestre, entonces hay hartos temas que se hablaron en la comisión relevantes y que no se dijeron acá y que le afecta directamente al bolsillo de la comunidad y de los comerciantes de la comuna. Yo apruebo y me alegro que se haya accedido a la propuesta del Concejo de un 50%. Pero creo que hay mucho paño que cortar, muchas conversaciones que hay que tener con el Concejo Municipal para ver estos temas que están pendientes.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: una medida social que era imprescindible así es que apruebo.

ACUERDO N°37-2020

En Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de mayo de 2020, mediante Acuerdo N°37-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueba la solicitud de rebaja de derechos por concepto de uso y otros asociados a la explotación de los locales en que desarrollan sus actividades comerciales los locatarios del Centro Comercial Neptuno y sus extensiones Dorsal, San Pablo y Pajaritos, establecidos en la Ordenanza Municipal Sobre Funcionamiento del Centro Comercial Neptuno, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2154 de fecha 15.10.2009, y lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 05.10.2019 sobre Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado, en un 50%. Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas y lo informado por el Jefe de Rentas Municipales en la referida comisión.

El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales responde que la rebaja se comenzará a aplicar a partir del mes de mayo por 3 meses

3.- PRESENTACIÓN MEDIDAS COVID-19 PARA COMUNIDAD MIGRANTES.

El Director de la DIDECO señala que se encuentra también presente la Sra. Verónica Pérez, el Sr. Fernando Cejudo y David Castro profesionales de la DIDECO para dar cuenta de un informe que se ha levantado las últimas semanas respecto a la situación de la comunidad migrante y la situación COVID que están enfrentando.

Se levantó información para conocer los puntos de mayor potenciales de riesgo y en los 4 territorios se han levantado 27 puntos dado los niveles de hacinamiento, y en el territorio 3 está Amenti, en el territorio 1 hay 19 puntos, en el territorio 2 hay 4 puntos y en el territorio 4 hay un punto, trabajo que se ha realizado con la Of. de Migración y el Dpto. Social.

Y lo que la municipalidad está haciendo en relación a esta problemática es fundamentalmente, primero levantando la información y luego tomando decisiones en conjunto con Salud, la autoridad sanitaria.

La demanda que se ha tenido de la población migrante en la comuna ha sido baja, no supera las 100 personas.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que es un tema preocupante a nivel local y nacional y cree que si se está haciendo este trabajo focalizado le parece bien pero le gustaría que se utilizara la estrategia de la zanahoria y el garrote porque es fundamental sacar multas, por ejemplo por el no uso de mascarillas, porque hay que enseñarle a la comunidad migrante de alguna manera a que las use. Porque la impresión que tiene él cuando anda en la calle y en las ferias es que los migrantes se están tomando esto a la ligera y están menos informados por lo que están tomando muy pocas medidas de precaución lo que puede llevar a un problema mayor al que hoy está la comuna. Y que hay que aprovechar este impulso de la cuarentena en la comuna para informar a la gente que no esté informada de cuáles son las medidas de precaución o si no por más que se focalicen los esfuerzos se seguirá teniendo este problema

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta a la Sra. Verónica Pérez o a don Fernando Cejudo cuál es la cantidad de migrantes que tienen catastrados en la comuna.

Y que concuerda con lo que ha dicho el Concejal Camilo que al parecer los migrantes no tienen arraigado en su cultura el tema de la precaución frente a la pandemia y ver la forma de hacerles entender la gravedad de la situación. Pero que en vez de sacar multas se les pueda enseñar a que tomen medidas de precaución.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que la minuta que les fue enviada es muy precaria especialmente cuando esta oficina ya lleva mucho tiempo funcionando y considerando también que don Fernando Cejudo lleva muchos años trabajando en esta oficina y con los migrantes y pide

que la minuta que les hagan llegar sea más concreta. Indica que se habla por ejemplo, en la minuta de información de tabulación e identificación donde existe alta concentración de población pero que no viene ni dice nada, que también habla de un informe de protocolo de desalojo pero tampoco viene ni se dice lo que se hace, que se habla de medidas posibles a tomar pero que considera que a estas alturas eso debiera haberse tomado ya

Y que le hubiera gustado escuchar al Sr. Cejudo o a las personas que trabajen en este departamento especialmente para que le cuenten por qué se dice posibles medidas a tomar, cuando se supone que ya hay un trabajo de años de por medio, ya que la población migrante se sabe que existe en la comuna hace mucho tiempo. Entonces, que los quiere escuchar para saber qué medidas se están tomando y se han tomado y no qué medidas se van a tomar en el futuro, porque le parece preocupante que no se estén tomando ya medidas con la población migrante, porque es lo que dice la minuta que le han enviado.

La Sra. Verónica Pérez Asistente Social señala que según lo que ha consultado el concejal Salinas, y de acuerdo a los datos del Censo 2017 la población migrante en la comuna es de un 7% pero que dado que han pasado 3 años de eso puede que haya variado la cifra.

Que hay población que viene con dificultad de base de antes de la pandemia, porque el Estado no tiene medidas ni políticas orientadas exclusivamente para ellos.

Que como oficina de Migración que se creó en el año 2016 que han planificado un conjunto de acciones y planificaciones tendientes a lograr concretar generar espacios de encuentros con las familias, porque hay un tema de culturas y prejuicios que hay que seguir trabajando.

Respecto a la consultado por la Concejala Calderón sobre protocolos de desalojo indica que se ha desplegado un trabajo desde el hacinamiento, mencionando que en el año 2018 se tuvo un gran operativo de desalojo de cerca de 70 personas de familias migrantes en Av. San Pablo 6058 en coordinación con el INDH, con Carabineros, con el Dpto. de Seguridad y que se logró restituirle el inmueble a su propietario.

Que la pandemia es una catástrofe de salud sanitaria por lo tanto las principales líneas de intervención corresponden al área de salud.

Que como Of. de Migración tienen un trabajo planificado pero dada la contingencia ella se encuentra apoyando el área social y Fernando Cejudo también entonces que la planificación del año 2020 evidentemente no se ha podido desarrollar que eran encuentros y actividades intercomunales con la población migrante.

Que la situación habitacional de los emigrantes en general ya era compleja antes de la pandemia pero que se ha apoyado a las familias con alimentos, camas es decir, medidas de primer orden y que es una realidad que se repite en muchas comunas y que lo único que queda es evidenciarlo e informarlo al gobierno.

Pero que ante esta situación de catástrofe hoy están dispuestos ante los requerimientos institucionales y que entienden que entienden que lo primordial es un problema de salud, por lo tanto, tiene que intervenir la primera barrera de salud y que ellos se hacen cargo de las problemáticas sociales que en este minuto es brindar apoyo económico a las familias dentro de las medidas con las que dispone el municipio y también resguardando la salud de los funcionarios, por tanto algunos se encuentran atendiendo por teléfono y vía web a través de correo electrónico pero que efectivamente la población migrante no se acerca mucho al municipio porque están en una situación de ilegalidad entonces para ellos es como evidenciarlo y se corre el prejuicio que nosotros como municipio lo podamos evidenciar y no es así, pero lo que esperan ellos como Oficina de Migración que aumenten las demandas y consultas y para eso la DIDECO está lanzando una

especie de informativo donde se señalan todos los servicios y teléfonos de todas las áreas donde se pueden atender.

***El Sr. Fernando Cejudo** señala que también la oficina de Migración está haciendo trabajo con un celular municipal, a través de correo y a través de Messenger y que se entregará el dossier a la comunidad lo que aumenta la demanda de información.*

***La Sra. Verónica Pérez Asistente Social** indica que en coordinación con el Dpto. de Seguridad se han ido conociendo más puntos de población migrantes con los que se trabaja de manera reservada.*

***El Director de la DIDECO** señala que para tomar decisiones hay que conocer la información y que en eso se ha concentrado esta oficina esta semana levantando esa información*

***La Sra. Verónica Pérez Asistente Social** indica que en la eventualidad que se tuvieran más focos positivos dado este hacinamiento se estableció una buena conexión con el SEREMI de Salud, con don Cristian Tapia y que él les señaló que se disponía de residencias sanitarias pero que hay que coordinarlo con tiempo y con un operativo de salud pero estaría esa posibilidad de trasladar a las personas contagiadas por el virus de la pandemia.*

***La Concejala Sra. Juana Maturana** señala que no tiene dudas que con todo el trabajo que hace Salud el operativo tiene que haber sido muy exitoso porque ellos se han volcado enteros para trabajar y que además tienen un muy buen sistema para trabajar. Pero que le gustaría pedir, dado que cada Dpto. tiene una memoria anual, quiere conocer el trabajo que ha realizado la Of. de Migrantes desde que se formó hasta antes del 18 de octubre de 2019. Y, hacer una comisión para conocer cuál y cómo ha sido el trabajo de esta oficina para conocer en detalle lo que la oficina lleva como historial.*

***La Sra. Verónica Pérez Asistente Social** señala que es una información que está accesible y que han realizado para las cuentas públicas cada año.*

***El Director de la DIDECO** señala que están disponibles para esa comisión para cuando sea convocada*

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE LA INFORMACIÓN AL DIRECTOR DE LA DIDECO Y AL EQUIPO DE LA OFICINA DE MIGRACIÓN DE LA COMUNA DE LO PRADO.**

5.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Agradece a la Dra. Mónica Núñez y a todo su equipo por el trabajo que están realizando y por resolver situaciones difíciles con vecinos de la comuna que se han contactado con ella y que han ayudado en lo que tiene que ver con medicamentos, tratamientos y ha sido muy eficiente por lo que agradece porque los vecinos que han recurrido están muy agradecidos también.

También agradece por haber ayudado a un joven de la comuna con un tema jurídico y que el municipio le está prestando apoyo en eso.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala que le gustaría que se convocara a una sesión de concejo para que les comuniquen las medidas que se adoptaran ahora que la comuna de Lo Prado entrará en cuarentena.

Que si se requiere para enfrentar esta situación realizar una modificación presupuestaria para ir en ayuda de los vecinos ellos como concejales están absolutamente disponibles.

Que le preocupa el tema de las botillerías en la cuarentena y consulta cómo será el procedimiento respecto a este tipo de comercio. Observando que de acuerdo a lo que le informó el Sr. Administrador el día jueves se mantuvo una reunión con el personal de la municipalidad por el tema de la cuarentena y pide que se pueda invitar a los Sres. Concejales a estas reuniones para ayudar y hacer aportes y poder tirar la carreta todos juntos en esta crisis de pandemia, por lo que solicita se le informe sobre esa reunión que él como alcalde realizó con el equipo de trabajo y que se les avise a los concejales en las futuras reuniones para ser parte de este proceso también y que pueda trabajar como equipo junto a los concejales. Menciona que este es el momento de mostrar lo mejor que tienen como autoridades, por lo tanto le hace un llamado en ese sentido. Y, que pueda coordinar un trabajo conjunto con ellos para enfrentar de mejor manera esta crisis debido a la pandemia.

Y que tal como lo mencionó el otro día se ofrece incluso como voluntaria si es necesario, para poder ayudar y cooperar en beneficio de los vecinos, porque entiende que hay poco personal ya que muchos están trabajando desde sus casas por problemas de salud.

También le envía un saludo a la comunidad y le pide que tengan fuerzas para enfrentar esta situación. Y desea que Dios ayude y proteja a la comuna y a todos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita que el Director Jurídico pueda informar los alcances de la cuarentena que comenzará este día viernes en la comuna, qué locales van a atender y cuáles no.

Y señala que valora que al fin se haya decretado la cuarentena en la comuna por completo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita también que el Asesor Jurídico les pueda comunicar sobre los locales que podrán estar en funcionamiento durante la cuarentena en la comuna.

Reitera lo ya solicitado el 4 de marzo en sesión de concejo acerca de cuáles son los turnos se patrullaje que está haciendo la Dirección de Seguridad, y que funcionarios están asignados a cada uno de ellos. Observando que hay mucha gente en la comuna que no está respetando el toque de queda.

También reitera sobre carta que hizo llegar de un funcionario por maltrato por parte de la Encargada de Seguridad la Sra. Claudia Guevara, indicando que a la fecha no ha tenido respuesta.

Solicita se informe acerca de cómo se está realizando el retiro de basura por cuanto los comerciantes de Av. San Pablo vereda poniente le han reclamado que no lo hacen o que pasan muy tarde pero que si no les dan propina no retiran la basura.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala que según la Ley en su artículo 4 habla de alimento y comercio esencial, ferias libres, entonces respecto a las ferias también quiere saber qué días van a trabajar las ferias; que también la ley habla de los almacenes de barrios atendidos por sus propios dueños y con alimentación esencial, por lo que quiere saber si están considerados en esto los kioscos de Pajaritos y los de otros lugares de la comuna que expenden alimentos. Y observa que cuando se menciona en la ley los supermercados no se señala expresamente sobre las botillerías de estos, que no dice ley seca. Indica que los minimarkes también venden alcohol y cosas de almacén, entonces quiere saber si van a poder abrir o no, ya que en el artículo 4 no están especificados los minimarkes ni las botillerías. Entonces quiere que se aclare qué comercio en la comuna va a poder abrir. Observando que en la comuna de Estación Central el Concejo Municipal sacó un acuerdo que las botillerías podían atender desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y advierte que la ley no habla de ley seca.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Agradece a la Dra. Mónica Núñez y a todo su equipo de salud por la gran labor que han realizado en la comunidad.

Y espera un informe del Sr. Alcalde respecto de la cuarentena al final de la sesión.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Quiere conocer sobre los horarios de funcionamiento del comercio en general en la comuna.

Señala que respecto de las ferias libres que si se restringe mucho los días de funcionamiento se termine aglomerando a la gente igualmente, entonces pide que las medidas que se tomen vayan en ese lineamiento evitar las aglomeraciones

Solicita se vea la posibilidad de rebajar el canon de arrendamiento de los locatarios del Metro Pajaritos.

Y solicita poder conocer al nuevo Comisario de la 44ª Comisaría de Carabineros de la comuna de Lo Prado y que pueda presentarse al Concejo Municipal.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Indica que aún tiene varios pendientes que no se le han contestado, uno, por las personas que se acogieron a retiro, otro, por el destino de los residuos que son para reciclaje.

Consulta cuántos partes se han cursado en la comuna por no uso de la mascarilla

Solicita que se informe a los comerciantes sobre el proceso de renovación de sus patentes

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO PARA QUE PUEDA INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNA EN LOS DÍAS DE CUARENTENA DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y LA LEY PARA VER QUÉ FACULTADES TIENE ESTE CONCEJO AL RESPECTO.**

EL Director Jurídico señala que respecto a las botillerías y a juicio de esta asesoría jurídica y consultados al recurso de protección interpuesto y resuelto por la Corte Suprema no es un servicio necesario ni indispensable, por lo tanto que él estima que no deben abrir las botillerías en la cuarentena comunal. E indica que el fallo tiene el Rol N°1437 del año 2020 y que se puede ver en el Poder Judicial.

Asimismo da lectura al artículo 4 donde se señala claramente que comercio puede funcionar. Y respondiendo al Concejal Salinas le señala que dentro de los almacenes de barrios no están considerados los kioscos

Informa que se pondrá a disposición de la ciudadanía un instructivo entregado por la Dirección de Seguridad respecto de cómo solicitar los permisos para el desplazamiento de los vecinos y vecinas de la comuna en cuarentena.

El Sr. Alcalde sobre el Persa Los Tamarindos.

EL Director Jurídico responde que no podrá funcionar en cuarentena

El Sr. Alcalde le consulta al Asesor Jurídico qué se hará con esas 600 familias que no podrán trabajar que son del Persa Los Tamarindos; y que él entiende que en otras comunas donde por

ejemplo la vega funciona entonces que desde el punto de vista jurídico le pide que se vea hasta dónde se puede llegar dentro de las facultades que ellos tienen como municipio.

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que se está prohibiendo que funcionen las botillerías pero que los supermercados igualmente venden alcohol y observa que la ley no habla de ley seca y por eso él comentó que en Estación Central les pusieron un horario para que pudieran funcionar. Y que respecto de los kioscos de pajaritos que el Asesor Jurídico dijo que no podían funcionar, el concejal observa que muchos de ellos venden alimentos.

El Sr. Alcalde observa que en la comuna de Santiago las botillerías pusieron un recurso de protección y lo perdieron, entonces que por mucha voluntad que se tenga para querer ayudar a los comerciantes no se debe estar al filo de la legalidad y los vecinos pueden reclamar, por tanto, hay que buscar el equilibrio y ver las facultades que se tienen como municipio para ver cómo se pueden mover en ese sentido.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta si los kioscos no están considerados como almacenes de barrio

El Asesor Jurídico responde que no tienen esa definición, que es distinta la patente y que él sólo se ha referido a la norma. Y que los kioscos normalmente no venden artículos esenciales y que se podría ver que sí funcionen aquellos que vendan sólo comida como delivery.

El Concejal Sr. Camilo Morán considera que ahí hay una disyuntiva y hay que tomar una decisión ya que se venía pidiendo esta medida de cuarentena por la cantidad de contagios y era importante ponerle un freno a eso.

Asimismo comenta que el día sábado él estuvo en el Persa Los Tamarindos y había mucha gente y que los puestos que llegan hasta Los Copihues el sábado y domingo recién pasado llegaban hasta San Pablo entonces hay que tomar la decisión si ese espacio se va a abrir o no y qué atribuciones tiene el municipio para que eso ocurra, porque es importante ponerse en el contexto de la cuarentena y tomar algunas decisiones con ese persa o el persa Neptuno, etc.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, señala que respecto al Persa Los Tamarindos hay que tomar efectivamente decisiones porque es mucha gente que trabaja ahí, observando que en Pudahuel el Persa de Tte. Cruz no tiene autorización para trabajar pero que han estado trabajando igual y con el doble de comerciantes que tienen patentes y que acá en Los Tamarindos podría pasar algo similar. Pero le gustó lo que el Sr. Alcalde señaló de ver de qué forma ayudarlos para que esos comerciantes no queden con las manos atadas.

El Sr. Alcalde propone que el Asesor Jurídico pueda estudiar el tema, conversar con comuna vecinas que están en cuarentena ver cuáles han sido sus experiencias y que se vuelvan a juntar como Concejo Municipal este jueves y ver si está el espacio para esa toma de decisiones en el marco de la ley y sacando adelante una cuarentena efectiva y que aplane la curva de contagios.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que le acaba de llegar una información del Persa Los Tamarindos pero que prefiere ser responsable y corroborarla con la Directora de Salud.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón propone que no sólo Jurídico haga una propuesta sino también que se haga en conjunto con otros Dptos., como el Dpto. de Rentas por ejemplo, ya que señala que debe haber un trabajo mancomunado para ver cómo se podrían flexibilizar algunos temas, que por algo hay otras comunas que han tomado algunas decisiones, entonces se podría ver el rebajar tal vez los horarios pero no prohibir algunos funcionamientos de algún comercio en específico. Como también ver si a algunos comerciantes se les puede retrasar el pago de su patente, o sea, que les planteen algunas ideas a ellos como Concejo Municipal para poder llevarlas a cabo junto con la administración, para que los vecinos no sufran tanto ni se sientan tan abandonados, porque es importante buscar salidas a la rigidez y lo que se pueda flexibilizar se haga para no dejar a la gente sin alimentos que es lo que más le preocupa en estos momentos

El Sr. Alcalde menciona que entiende que para una comuna como Lo Prado la cuarentena es un tema complejo y habrá que buscar los equilibrios.

También señala que quiere referirse a las platas del GORE indica que por la mañana firmó el convenio y ahora se va lo más rápido posible a la Intendencia, que son 228 millones de pesos y fracción que se pueden utilizar exclusivamente para la adquisición de medicamentos e insumos médicos. Los que no se podrán utilizar por ejemplo, en el gran plan que se podría tener como municipio de poder continuar una sanitización como se ha hecho hasta ahora que ha sido débil por falta de recursos, y se quería hacer más frecuente pero estos recursos no lo permitirán.

El Concejal Sr. Patricio Salinas propone que la reunión se realice después de las 3 de la tarde mañana. Y pide que jurídicamente se traiga una propuesta y poder concordar en esa propuesta porque la ley está para ser interpretada, como por ejemplo, menciona lo que se realizó en la comuna de Estación Central, que las botillerías podrán funcionar entre las 9 de la mañana y las 6 de la tarde, entonces propone que se hable con Estación Central para ver cómo lo hicieron, y que para la sesión del concejo se traiga claro qué comercio va a funcionar, el horario, que va a pasar con los comerciantes de Pajaritos y se tomen las medidas, y todo dentro de lo legal para que la gente tenga claro quién va a poder abrir y quién no.

El Sr. Alcalde propone que la sesión extraordinaria se haga el día viernes por la tarde para que el Director Jurídico tenga el tiempo suficiente para trabajar en el tema, conocer otras experiencias y poder presentarlo al Concejo Municipal y se pueda publicar unas horas antes de la cuarentena.

- **LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN QUE TIENEN DISPONIBILIDAD PARA CUANDO SE CONVOQUE Y SI ES NECESARIO QUE SEA EL JUEVES Y EL VIERNES ESTÁN DISPONIBLES**

- **FINALMENTE LOS SRES. CONCEJALES LUEGO DE PONERSE DE ACUERDO DECIDEN REALIZAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES A LAS 18:00 HORAS**

- *Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:59 horas. -*



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

MEMORANDUM N° 106

ANT.: Ley 20.008/05 Mejoramiento de la Gestión Municipal.

MAT.: Informa grado de cumplimiento de metas año 2019.

LO PRADO, Marzo 10 de 2020

DE : CONTRALOR MUNICIPAL

A : SECRETARIA DEL CONCEJO
SRA. CARMEN GORROÑO

De acuerdo a la Ley N°20.008, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a funcionarios municipales, la que se regirá por las disposiciones permanentes de la Ley N°19.803 y modificaciones de la Ley N°20.198 , y que señala que le corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las Metas de desempeño Colectivos por áreas de trabajo analizadas por Control Interno, en base a la información que presente el Director de cada unidad, informo a Ud., lo siguiente:

1° En Acta N°3 de enero 2020, el Comité de Calidad informa el grado de cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas 2019.

Cabe destacar que ésta hace mención a la excepción de Meta de prioridad Baja de la Secretaria Municipal, la cual no fue cumplida, pese al esfuerzo desplegado en tres oportunidades para convocar a organizaciones sociales a capacitarse en Ley de Acceso a la información Pública.

En consecuencia el nivel de cumplimiento señalado en anexo 1 es como sigue:

- 100% cumplimiento Metas Institucionales
- 99,16% cumplimiento Metas Colectivas

Destacándose, con ello que este trabajo ha permitido mejorar la gestión de sus respectivas Unidades.

2° Creemos por otra parte pertinente destacar que la Ley N°19.803 y sus modificaciones (Ley N°20.723) señalan en su artículo 7° que el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional del año, dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 7,6% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3°, siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anuales que se haya fijado. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75%, el porcentaje de esta bonificación será de un 3,8%. En todo caso, no existirá incentivo por gestión institucional cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

De igual forma, esta misma Ley señala en su artículo 9° que respecto de la aplicación del incentivo de desempeño colectivo, la bonificación no podrá exceder del 8% de las remuneraciones indicadas en artículo 3°, siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de esta bonificación será de un 4%. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo.

En consecuencia, dado los grados de cumplimiento señalados en punto 1°, tanto para meta institucional como para meta colectiva, podemos ratificar que se cumple con los niveles requeridos para grado de cumplimiento igual o superior al 90% de metas anuales comprometidas.

Todos los antecedentes respaldatorios se acompañan al presente.

Se resalta y agradece el compromiso y el trabajo desarrollado por los funcionarios/as municipales para el cumplimiento de las metas.

En consecuencia, si el honorable concejo aprueba esta información, corresponde pagar el incentivo año 2020 por las metas cumplidas durante el año 2019.

Saluda atentamente a Ud.,



PAULO CRUZ OSSES
DIRECTOR
CONTRALORÍA MUNICIPAL

PCO/rmv

DISTRIBUCION:

- **Secretaría del Concejo** - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Departamento de Recursos Humanos - Control Interno

ANEXO 1
INFORME AVANCE
CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2019
CORRESPONDIENTES A METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES

DIRECCION MUNICIPAL	M E T A S						CUMPLE
	PRIORIDAD ALTA	% AVANCE	PRIORIDAD MEDIA	% AVANCE	PRIORIDAD BAJA	% AVANCE	
INSTITUCIONAL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ALCALDIA	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ADM. MUNICIPAL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
SECRETARIA MUNICIPAL	SI	100	SI	100	NO	0	90% - SI
JURIDICO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
SECPLA	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
ADM. Y FIANZAS	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
DIDECO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
OBRAS	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
TRANSITO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
CONTROL	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI
JUZGADO	SI	100	SI	100	SI	100	100% - SI

METAS INSTITUCIONAL 100%
METAS COLECTIVAS 99,166%